

# ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA derivada de la LP 01-2024 GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 09:04 horas del día 30 de enero del 2025, en la Sede de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, sito en la Av. América Sur N° 2870 Urb. La Perla, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, en la Oficina de Personal, el comité de selección, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 010-2024-GRLL-GGR-GRELL** derivada de la Licitación Pública N° 01-2024-GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA para la **ADQUISICION DE TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINSITRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA, EDDUCACION TECNICO PRODUCTIVA Y DE INSTITUCIONES EDUCACION SUPERIOR DE LA JURISDICCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD SINDICALIZADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION REGION LA LIBERTAD - FENTASE**, a fin de verificar el cumplimiento de presentación de documentos obligatorios para admisión, evaluación de factores de propuestas y verificación de requisitos de calificación y otorgamiento de la buena pro.

### I. SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **LORENZ IVAN HUAYAN RADAS** (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI N° 45201778.
- **ROSA ESPERANZA SANCHEZ LLAJA** (Primer Miembro Titular), identificada con DNI N° 40412528.
- **CARMEN LAURA VILLEGAS PAZ** (Segundo Miembro Suplente), identificada con DNI N° 77283064

Asimismo, considerando que las acciones efectuadas por el Comité de Selección, se regulan por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades previsto en las Bases del procedimiento de selección, se procede a realizar la evaluación correspondiente.

### II. POSTORES REGISTRADOS:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación de Postura	Estado	Asesoría	Fecha de Registro	Nº de Postura Registrada	Acciones
1	Proveedor con RUC	10190755105	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL	23/12/2024	Válido		23/12/2024	10190755105	🔍 ↻ 🗑️
2	Proveedor con RUC	10706811325	CHAVEZ LAZARO LUZ KATHERINE	23/12/2024	Válido		23/12/2024	10706811325	🔍 ↻ 🗑️
3	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20101704352	🔍 ↻ 🗑️
4	Proveedor con RUC	20560170891	DOEM'S PERU E.I.R.L.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20560170891	🔍 ↻ 🗑️
5	Proveedor con RUC	20602309275	HABIAS DATA INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/01/2025	Válido		12/01/2025	20602309275	🔍 ↻ 🗑️
6	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	19/12/2024	Válido		19/12/2024	20604235783	🔍 ↻ 🗑️
7	Proveedor con RUC	20607641871	DISTRIBUIDORA ONDAC S.A.C.	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20607641871	🔍 ↻ 🗑️
8	Proveedor con RUC	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK SAC	19/12/2024	Válido		19/12/2024	20608183478	🔍 ↻ 🗑️
9	Proveedor con RUC	20608287958	TRANSACCIONES EMPRESARIALES A & K E.I.R.L.	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20608287958	🔍 ↻ 🗑️
10	Proveedor con RUC	20608324135	INVERSIONES ALBORADA DE LOS ANDES S.A.C	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20608324135	🔍 ↻ 🗑️
11	Proveedor con RUC	20611334487	AGROINDUSTRIAS BLANDÓN S.A.C.	03/01/2025	Válido		03/01/2025	20611334487	🔍 ↻ 🗑️

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2

### III. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA, EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA Y DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA JURISDICCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD SINDICALIZADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION REGION LA LIBERTAD - FENTASE.			
20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	14/01/2025	18:55:56	Electronico
20560170891	DOEM'S PERU E.I.R.L.	14/01/2025	21:40:22	Electronico
20608287958	CONSORCIO LIDER	14/01/2025	23:24:26	Electronico

#### IV. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN

En ese sentido se procede a verificar que las ofertas Cumplan con la presentación de la documentación obligatoria para admisión (requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas), conforme a lo detallado que obran en el expediente de contratación, determinándose lo siguiente:

El postor **DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **DOEM'S PERU E.I.R.L.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **DOEM'S PERU E.I.R.L.**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **CONSORCIO LIDER**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **CONSORCIO LIDER** cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

**V. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS – FACTORES DE EVALUACIÓN**

Acto seguido el Comité de Selección procede a la evaluación de la oferta técnica, aplicando los factores de evaluación consignado en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA DE 17 HASTA 18 DIAS CALENDARIO (05 PUNTOS) DE 14 HASTA 16 DIAS CALENDARIO (10 PUNTOS)	ISO 37001 (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	S/ 1,853,383.84	84.56	16 DIAS (10 PUNTOS)	SI (2 PUNTOS)	96.56
DOEM'S PERU E.I.R.L.	S/ 1,851,383.84	84.65	16 DIAS (10 PUNTOS)	NO	94.65
CONSORCIO LIDER	S/ 1,843,927.80	85.00	15 DIAS (10 PUNTOS)	NO	95

**VI. ORDEN DE PRELACION**

POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	96.56	SI	101.38	1
CONSORCIO LIDER	95	SI	99.75	2
DOEM'S PERU E.I.R.L.	94.65	NO	94.65	3

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinará los postores que según el orden de prelación si cumple o no con los requisitos de calificación detallados en las bases en consecuencia se obtiene el siguiente resultado.

**VII. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De conformidad a lo establecido en el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas (Experiencia del postor en la especialidad).

**1ER ORDEN DE PRELACION DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.** postor **CUMPLE** con el requisito de calificación exigido por en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.1</b>	<b>FACTURACIÓN</b>	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2, 000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa,</p> <p>Se considera venta de bienes similares a los siguientes: Productos lácteos en sus diferentes presentaciones.</p> <p>El postor acredita la experiencia equivalente a <b>S/ 596,255.76</b>. Dicho monto supera lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección para las MYPES, por lo que <b>CUMPLE</b> dicho requisito.</p>

Por tanto, **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

**2DO ORDEN DE PRELACION: CONSORCIO LIDER** postor **CUMPLE** con el requisito de calificación exigido por en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.1</b>	<b>FACTURACIÓN</b>	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2, 000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa,</p> <p>Se considera venta de bienes similares a los siguientes: Productos lácteos en sus diferentes presentaciones.</p>

		El postor acredita la experiencia equivalente a <b>S/ 956,827.05</b> . Dicho monto supera lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección para las MYPES, por lo que <b>CUMPLE</b> dicho requisito.
--	--	---

Por tanto, **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

**3ER ORDEN DE PRELACION: DOEM'S PERU E.I.R.L.** postor **NO CUMPLE** con el requisito de calificación exigido por en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B.1</b>	<b>FACTURACIÓN</b>	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2, 000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa,</p> <p>Se considera venta de bienes similares a los siguientes: Productos lácteos en sus diferentes presentaciones.</p> <p>El postor acredita experiencia en <b>PRESTACION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS</b>, siendo la experiencia a acreditarse: <b>VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS</b>. Asimismo, solo adjunta contratos, más no las conformidades correspondientes, ni un comprobante de pago donde se pueda verificar el monto facturado por la leche de forma individual impidiendo determinar la facturación de dicho producto.</p> <p>En ese sentido, el postor <b>NO CUMPLE</b> con este requisito.</p>

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 010-2024-GRLL-GGR-GRELL** derivada de la **Licitación Pública N° 01-2024-GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICION DE TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINSTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA, EDDUCACION TECNICO PRODUCTIVA Y DE INSTITUCIONES EDUCACION SUPERIOR DE LA JURISDICCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD SINDICALIZADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION**

**REGION LA LIBERTAD - FENTASE**, se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a la empresa **DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.** identificada con **RUC N° 20101704352**.

Finalmente, el comité de selección acordó publicar los resultados del presente procedimiento en la página web del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección de las bases.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido dicha acta siendo las 11:30 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



**LORENZ IVAN HUAYAN RADAS**  
Presidente miembro titular



**ROSA ESPERANZA SANCHEZ LLAJA**  
Primer Miembro Titular



**CARMEN LAURA VILLEGAS PAZ**  
Segundo Miembro Suplente